

## Informe de Necesidad Compra Pública Precomercial

### “SERVICIO DE DESARROLLO Y FASE DE DEMOSTRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INNOVADORA QUE DESARROLLE EL BOLETÍN DE ÓRDENES E INFORMACIÓN INTELIGENTE EN FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA”

#### 1.- RESUMEN

Petición	Unidad Transformación Digital
Técnico evaluador de las ofertas	Comité de expertos.
Modalidad de contratación	<p>Compra pública precomercial (CPP). Servicios I+D</p> <p>La Compra Pública Precomercial es una de las dos modalidades de compra pública de innovación y uno de los procedimientos de contratación incluidos en el artículo 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).</p> <p>Los procesos de CPP están sometidos a los principios generales que derivan de los tratados y, en particular, los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores. Además, y con el fin de dotar de seguridad jurídica a este proceso de compra, se aplicará en todo lo no previsto en el Pliego –documento regulador- las disposiciones de la LCSP aplicables a los contratos de servicios</p>
Fondos Europeos	<p>No <input type="checkbox"/> FEDER <input checked="" type="checkbox"/> REACT-EU <input type="checkbox"/> MRR <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> _____</p> <p>Operación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del programa Operativo FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027.</p>
Infraestructura Crítica	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Procedimiento	<p>Procedimiento Restringido.</p> <p>El procedimiento contempla una primera etapa de selección de entidades candidatas y la propia etapa de desarrollo de la CPP compuesta por dos fases. Para la fase 1 se establece un máximo de 3 entidades adjudicatarias y para la fase 2 se establece un máximo de 2.</p>
Forma de adjudicación	Varios criterios <input checked="" type="checkbox"/> Un criterio <input type="checkbox"/>
Justificación de los criterios de valoración	De conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el documento regulador que rige la licitación, se seleccionarán varios adjudicatarios que puedan prestar la totalidad de los servicios requeridos, lo que permitirá desarrollar varias soluciones simultáneamente, de forma que se maximicen las probabilidades de éxito.

Justificación de los criterios de solvencia	La solvencia técnica requerida para participar en el presente procedimiento, se ha establecido porque se considera garantiza la capacidad de los futuros adjudicatarios para dar buen cumplimiento al contrato.	
Tramitación	Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/> Emergencia <input type="checkbox"/>	
Plazo máximo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato se estima en 15 meses desde su formalización, con los siguientes plazos asociados a las fases 1 y 2: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 meses para la finalización de la Fase 1 desde la firma del contrato.</li> <li>• 12 meses para la finalización de la Fase 2 desde la finalización de la Fase 1.</li> </ul>	
Prórroga	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Presupuesto de licitación	Importe base	<b>610.000,00 €</b>
	Tipo IVA aplicable (21%)	<b>128.100,00 €</b>
	Importe total:	<b>738.100,00 €</b>
Valor estimado del contrato	<b>738.100,00 €</b> (IVA excluido)	
Posibilidad de licitar por lotes:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	

## 2.- ANTECEDENTES / Justificaciones

Desde FGV se pretende mejorar la generación, gestión, comunicación y ejecución del Boletín de Órdenes e Informaciones (conocido como BOI). FGV ha decidido afrontar este reto desde la Compra Pública de Innovación (CPI), en colaboración con la Agència Valenciana de la Innovació (AVI) a nivel de la Generalitat Valenciana y su Sector Público Instrumental.

Para ello, ha decidido realizar una Consulta Preliminar al Mercado como uno de los primeros pasos en el proceso de la CPI.

La consulta fue publicada el pasado 31 de mayo de 2021 en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y cuyo plazo fue hasta el 2 de julio de 2021.

## 3. OBJETO Y ÁMBITO

El presente contrato de servicios tiene por objeto la prestación de los servicios de investigación y desarrollo para la obtención de una solución de comunicación segura que permita la sustitución de los actuales Boletines de Ordenes e Informaciones (BOI).

#### 4. SERVICIOS A REALIZAR

Dicha solución deberá dar respuesta a una serie de **objetivos basados en las funcionales previstas**:

- Arquitectura abierta y escalable
- Uso de dispositivos tipo tableta/ PC on-board integrados con certificación ferroviaria.
- Modem 4G/5G WIFI Para comunicaciones con el Puesto de Mando
- Asistencia por voz que reconozca órdenes, evitando distracciones visuales, y que permita la trazabilidad de la operativa (registro y firma)
- Geolocalización por GPS o medios alternativos en zonas de poca cobertura (con la precisión necesaria pero no absoluta)
- Visualización y gestión mediante herramientas GIS.
- Identificación y autenticación de la identidad de los maquinistas que reciben las órdenes incluyendo el reconocimiento de tarjetas corporativas de tecnología NFC.
- Almacenamiento en el CPD propio de FGV
- Informar a todo el personal implicado en el proceso y garantizar la recepción de la información u orden emitida desde el Puesto de Mando.
- Garantizar el cumplimiento del Reglamento General de Circulación de FGV, donde en el caso de una orden será un complemento a la llamada telefónica.
- Mejorar la usabilidad con recordatorios a la persona que ejerce de Maquinista.
- Proporcionar actualización en los relevos, en el caso de una información.
- Autoalimentar el Boletín de Tracción (Documento de marcha), en el caso de una orden.
- Alimentar el Libro de averías y comunicar al taller.
- Favorecer relaciones óptimas con el entorno, física y socialmente.

#### 5. PRESUPUESTO

La asignación presupuestaria para el contrato objeto de la presente licitación se divide de la siguiente manera:

<b>(a)</b> Presupuesto contrato		<b>610.000,00 €</b>
---------------------------------	--	---------------------

<b>Valor Estimado del Contrato</b>		<b>610.000,00 €</b>
------------------------------------	--	---------------------

El valor estimado del contrato, con IVA será de:



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

IVA del 21%	128.100,00 €
<b>Valor Estimado del Contrato con IVA</b>	<b>738.100,00 €</b>

Julia Iserte Villalba

Jefa Unidad Transformación Digital

Jose Manuel Pla Tormo

Jefe Área de Proyectos e Innovación